



DECRETO N° 104/2017

VISTO:

La Resolución Serie "W" N° 004121/2017 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acuerda a AICHILLI, HÉCTOR GUILLERMO, la Jubilación Ordinaria prevista en la ley N° 8024;

Que Aichilli, Héctor Guillermo desempeñaba sus actividades como personal en el área de Maestranza y Servicios Generales.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA con fecha 31 de Diciembre de 2017 a AICHILLI, HÉCTOR GUILLERMO, DNI N° 10.234.130, Categ.15, quien se desempeñaba como personal en el área de Maestranza y Servicios Generales de la Municipalidad de Villa Santa Rosa con el objeto de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria establecida por Ley N° 8024.

Artículo 2º) EXPRESAR a AICHILLI, HÉCTOR GUILLERMO el reconocimiento y agradecimiento por su desempeño puesto al servicio de la Municipalidad de Villa Santa Rosa.

Artículo 3º) ELEVESE copia del presente a la interesada y a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Artículo 4º) PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretaria de Economía y Finanzas: Cra. Leandra Elena Bertola

Intendente: Serafín Víctor Kieffer